



Ministerio de Comercio Exterior
Despacho del Ministro

San José, 26 de noviembre del 2009
DM-1014-9

Señor
José Ramón Fadul
Secretario de Estado
Secretaría de Estado de Industria y Comercio
República Dominicana

Estimado señor Secretario:

Me dirijo a Usted con el propósito de solicitarle la celebración de consultas de conformidad con lo establecido en el artículo 20.4 (Consultas) del Capítulo de Solución de Controversias del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos de América (en adelante DR-CAFTA), con respecto a las medidas adoptadas por la República Dominicana que deniegan preferencias arancelarias a las exportaciones costarricenses de conductores eléctricos.

Las medidas cuestionadas se han implementado a través del reporte de liquidación de impuestos emitido por la Secretaría de Estado de Hacienda de la República Dominicana del día 10 de Octubre de 2009, en el cual dicha dependencia procedió a cobrarle un arancel del 8.4% a las exportaciones de conductores eléctricos originarios de Costa Rica y exportados por la empresa CONDUCEN, S.R.L, a pesar de que dicha empresa procedió a realizar dicha exportación dentro del régimen aplicable al DR-CAFTA aportando el correspondiente certificado de origen que amparaba la exportación.

Costa Rica considera que la medida anteriormente citada es incompatible, entre otras, con las siguientes disposiciones del DR-CAFTA:

- Artículo 3.3 (Desgravación arancelaria);
- Anexo 3.3.6
- Artículo 4.15 (Obligaciones respecto a las importaciones)
- Artículo 4.16 (Solicitud de origen)

El Gobierno de Costa Rica se reserva el derecho de plantear otras alegaciones de hecho y de derecho durante el transcurso o con posterioridad a estas consultas.

Tel.: (506) 2299-4700 / Fax: (506) 2233-9176 / E-mail: marcov.ruiz@comex.go.cr
Apdo.: 297-1007 Centro Colón, San José, Costa Rica



Ministerio de Comercio Exterior
Despacho del Ministro

26 de noviembre del 2009
DM-1014-9

-2-

La presente solicitud también abarca cualesquiera otras modificaciones, medidas sustitutivas, prórrogas, medidas conexas o de aplicación que tengan relación con las medidas incompatibles aquí reclamadas o que anulen o menoscaben los beneficios de los sectores exportadores costarricenses que están siendo afectados por las acciones u omisiones de la República Dominicana.

Esperamos con interés su respuesta a la presente solicitud y la fijación de una fecha y lugar mutuamente convenientes para la celebración de una reunión de consultas.

Atentamente,


Marco Vinicio Ruiz
Ministro



- c. Sr. Ron Kirk, United States Trade Representative
Sr. Héctor Dada, Ministro de Economía de El Salvador
Sr. Rubén Morales Monroy, Ministro de Economía de Guatemala
Sr. Orlando Solórzano, Ministro de Fomento, Industria y Comercio de Nicaragua